## RESUMEN LEGISLATIVO

DIA	Norma	Pág.		RD 3465 al 3481 nombrando perso-	
1-XII-82	O. 17-XI-82 Procedimiento para la			nalidades del Ministerio de Educa-	
	expedición de títulos de Graduado			ción	33839
	escolar, BUP, FP, y Certificado Es-				
	colar	33062	10-XII-82	O. 3-XII-82 Cesando directora pro-	
	O. 11-XII-82 Nombrando Tribunal			vincial del Ministerio de Cultura .	33930
	juzgar Cátedras de Catalán en		11-XII-82	O. 9-XII-82 Disponiendo cese subdi-	
	U. Palma	33139		rector y subdirector general de la	
2-XII-82	O. 22-XI-82 Aprobando programa			función pública	33998
	oposiciones Agregados y Catedráti-			O. 22-XI-82 Nombrando desierto	
	cos de Música y Actividades Artís-			concurso acceso a Técnicas Instru-	
	tico Culturales			mentales biológicas de la U. de	
3-XII-82	R. 15-XI-82 Comunicando concurso	00200		Palma	34003
	para adjudicar contratos profeso-		16-XII-82	RD 3580/82 de 15 de diciembre mo-	
	res interinos en Universidades .			dificando estructura orgánica del	
	Becas Post y Doctorales			Ministerio de Cultura: se crea la	
4-XII-82	R. 14-X-82 Acuerdo convalidación	00070		Dirección General del Libro y Bi-	
214:	RD 17/82: se aprueba publicar el			bliotecas, la dirección de Bellas	
	RD de jubilación maestros			Artes, Archivos y Bibliotecas pasan	
	O. 25-XI-82 Regulando enseñanzas			a denominarse Dirección General	
	ciclo superior EGB			de Bellas Artes y Archivos, la direc-	
	O. 22-XI-82 Resolviendo C. Trasla-			ción General de Promoción del	
	do Agregados en prácticas e inte-			Libro y cinematografía se denomi-	
	rinos en prácticas			narán Dirección General de Cine-	
				matografía	
	juzgar concurso traslado Cátedra			RD 3639/82 de 15 de diciembre	
	Universitaria de óptica y Estructu-			disponiendo cese directora del	
	ra de la materia			INEE	
6-XII-82	O. 16-XI-82 Agregando Cátedra De-		24-XII-82	RD 3773/82 de 22 de diciembre de-	
	recho Romano en U. Palma			terminando estructura Presidencia	
7-XII-82	R. 22-XI-82 Elevando a definitiva la			de Gobierno	35340
	lista provisional admitidos concur-		27-XII-82	O. 10-XII-82 Nombrando tribunales	
	so inspectores de FP			para juzgar acceso de agregados a	
	RD-L 22/82 de 7 diciembre sobre			catedráticos de INB	
	medidas urgentes de reforma ad-		30-XII-82	Nombramiento del Defensor del	
	ministrativa. Se suprimen varios			Pueblo	35671
	Departamentos, secretarías y sub-			O. 16-XII-82 Nombrando asesor vo-	
	secretarías. La Modificación Admi-			cal del MEC a Victoriano Colon-	
	nistrativa será efectuada por las			drón	35673
	Cortes. (Se hará por Ley). El MEC		31-XII-82	RD-L 24/82 de 29 de diciembre so-	
	queda estructurado de la siguiente			bre medidas urgentes en materia	
	forma: Interest and agent of			de presupuestos	
	a) Secretaría de Estado de Uni-			O. 30-XII-82 Medidas provisionales	
	versidades e Investigación.			en materia de incompatibilidades	
	b) Subsecretaría de Educación y			en el sector público	35775
	Ciencia	33820	1-I-83	O. 31-XII-82 Nombrando Director	

	General de ordenación académica . O. 28-X-82 Transformando y clasifi-	7	13-I-83	O. 12-I-83 Nombrando Asesor ejecutivo de la Función Pública	841
	cando el Centro Privado Ramón Llull en Santa María del Camí .	14	14-I-83	O. 7-I-83. Nombrando subdirector general de Gestión de Personal .	946
4-I-83	Ordenes Ministeriales cesando: se- cretario General del INEE, Subdi- rector General de Planificación,			O. 21-XII-82, Nombrando tribunal para calificar pruebas acceso a Psicología en Universidad de Palma .	955
	Subdirector general de Centros Enseñanzas integradas y nombran-			O. 11-I-83, Modificando la O. 17-XII-82 sobre el C.G.T.	973
5-I-83	do a sus sustitutos	77	15-I-83	R. 1-XII-82 Convocando reserva plazas para profesores de EGB en	
	Departamento de Educación y Cultura de la presidencia de Gobierno	168	17-I-83	situación prevista en D. 18/57 Concurso General de Traslados	1059
6-I-83	O. 3-I-83 Creando un Grupo de Tra- bajo para la reforma orgánica del		19-I-83	(O. 10-I-83)	1105
	MEC. Las directrices del Grupo serán: estudiar las refirmas orgá-		20-I-83	lados INB	1299
	nicas para adaptar la estructura del MEC a las Comunidades Autó-		25-I-83	lados FP	1479
	nomas( racionalizar y simplificar		23-1-03	INB entre Agregados en varias	1072
	su estructura para adecuarla a la nueva política del MEC; elevar al		27-I-83	RD. 102/83 Reestructurando al Mi-	1872
	Comité de Dirección las propues- tas; está integrado por: Vicesecre-			nisterio de Trabajo O. 4-I-83 sobre equivalencia estudios FP cursados	X.4
	tario General Técnico, subdirector general de estudios y documenta-		27-I-83	en Luxemburgo	2146
	ción, subdirector general de orga- nización y automación, jefe oficina			generales de los servicios de Administración	2149
	presupuestaria, subdirector general de direcciones provinciales, subdi-			O. 17-I-83 Concurso Literatura infantil Andrés Bello	2176
	rector general de ordanación Universitaria, subdirector general de		28-I-83 31-I-83	O.26-I-83 Sobre cotización a la S.S. R. 12-I-83 Admitidos a concurso	2250
	coordinación y promoción de la investigación, jefe del gabinete técni-			oposición para agregados INB . O. 17-I-83 Sentencia contencioso-Ad-	2545
	co de la subsecretaría. Los directo- res generales de Educación Básica,			ministrativa de José M. Pertusa Molina	2563
	dias, ordenación universitaria y profesorado, de personal, de pro-		8-II-83	O. 12-I-83 Nombrando tribunal juz- gar pruebas acceso a Psicología Fi-	2505
	gramación e inversiones, de la afi- cina coordinación y alta inspección			siológica en U. Palma	3438
	junto con el secretario y subsecre-			R. 26-I-83 Convocando concurso público para centros pilotos	3443
	tario general técnico forman el Comité de dirección	261	nd- Peol	R. 13-I-83 Regulando subvenciones enseñanzas integradas	3459
	de premios de la Real Academia de R. 27-X-82 Bases para convocatoria		9-11-83	O. 19-I-83 Redactando de nuevo el párrafo 1.º del artículo 5.º de la	
10-I-83	Ciencias	277		O. 9-IV-82 que regulaba los equipos multiprofesionales	3545
11-I-83	docentes no universitarios RD. 3913/82 de 29 diciembre pro-	488	10-II-83	RD 226/83 de 2 de febrero cesando inspector general de servicios	
	rrogando el 229 de 1981 de 5 de febrero durante curso 83 (sobre co- nocimientos de lenguas en las Re-			del MEC	3717
	giones Autónomas)	555		terio de trabajo en Baleares	3718

	O. 24-I-83 Declarando desierto concurso acceso a cátedras de Ps. experimental de la U. de Palma	3722	NORMAS
12-II-83	O. 11 febrero 1983 cesando y nombrando nuevo director provincial del MEC en Baleares	4017	TRIBUTARIAS  Pera unusutra interéa narradusimas los artículos
14-II-83	R. 3-II-83 Concurso mérito entre agregados INB para acceder a cátedras de lengua catalana R. 1-II-83		Para vuestro interés reproducimos los artículos 8.º y 9.º del RD-L24/1982, de 29 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, financiera y tributaria.
	sobre perfeccionamiento profesorado de inglés o francés	4115 4133	Artículo 8.º—Deducciones de la cuota en el impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas:  1) Las deducciones a que se refieren las letras
16-II-83	O. 13-I-83 elevando a definitiva lista Profesores de EGB Concurso-oposición convocado por O. 26-II-81	4346	a), b), c) y d) del artículo 29 de la Ley 44/78, de 8 de setiembre, serán las siguientes:  a) Con carácter general 16.500 pts.
17-II-83	R.D. 267/83 de 16 de febrero sobre elecciones locales	4477	Esta deducción se incrementará en su caso, aplicando a la misma el coeficiente que resulte de multiplicar 1,5 por
19-II-83	O. 14-II-83 Ayudas de investigación y bolsas viajes	4499	el número de miembros de la unidad fa- miliar que perciban individualmente
17-11-03	mitidos a concurso-oposición para una plaza de Ha. de las Baleares en U. de Palma	4776	rendimientos netos de los comprendidos en las letras a) y b) del artículo 3.º, apartado 2, de la Ley 44/78 de 8 de septiembre, en cantidad superior a 150.000
	R. 26-I-83 normas sobre subvenciones para enseñanzas medias	4786	pesetas anuales, cuando sean varios los miembros que perciban tales rendimien-
21-II-83	O. 31-I-83 Cesando al Subdirector FP	4862	tos.  b) Por razón de matrimonio 16.500 pts.
	O. 27-I-83 Renuncia de Toni Ribera a su plaza de Técnicas instrumentales biológicas	4862	c) Por cada hijo:  — Por cada uno de los tres primeros 13.000 pts.
22-11-83	R. 1-II-83 Lista definitiva aspirantes a cátedras de lengua catalana	5015	<ul> <li>Por cada uno de los restantes 18.000 pts.</li> <li>No se practicará esta deducción por:</li> </ul>
23-11-83	por concurso méritos RD. 4101/82 de 29-XII sobre transferencias al consell en materia de	5017	<ul> <li>Los hijos mayores de 25 años de uno u otro sexo, salvo ex- cepción de la letra f) siguiente.</li> </ul>
24-II-83	R. 2-II-83 Sobre profesores interinos y contratados en la Universi-	5176	<ul> <li>Los hijos casados de uno u otro sexo.</li> </ul>
25-II-83	dad	5358	<ul> <li>Los hijos o hijas que obtengan rentas superiores a cien mil pe- setas anuales, excepto cuando</li> </ul>
	ción de los funcionarios	5475	integren la unidad familiar.  d) Por cada uno de los ascendientes que convivan con el contribuyente
	evaluadora del GST de catedráticos y agregados	5482	que no tengan ingresos superiores a quinientas mil pesetas anuales 12.000 pts.
11-II-83	L.O. 2/83 de 25 de febrero. Estatuto de Autonomía para las Islas Baleares	-400	Por cada miembro de la unidad familiar de edad igual o superior a setenta años 12.000 pts.

Por cada hijo o miembro de la unidad familiar, cualquiera que sea su edad, y siempre que no tenga ingresos auuales superiores a quinientas mil pesetas, que sea invidente, gran mutilado o gran inválido físico o qsíquico, congénito o sobrevenido, además de las señaladas en las teras anteriores . . . 36.000 pts.

- 2. La base del conjunto de las anteriores deducciones será el importe de las inversiones realizadas durante el período impositivo a que se refiera la liquidación del impuesto.
- 3. La base del conjunto de las anteriores deducciones no podrá exceder del 30% de la base imponible del sujeto pasivo o, en su caso, de la unidad familiar.

Asimismo, la aplicación de estas deducciones requerirá que el importe comprobado del patrimonio del contribuyente al finalizar el período de la imposición exceda del valor que arrojase la comprobación al comienzo del mismo, por lo menos en la cuantía de las inversiones realizadas. A estos efectos, no se computarán las plusvalías o minoraciones de valor experimentadas durante el período de la imposición por los bienes que al final del mismo sigan formando parte del patrimonio del contribuyente.

- 4. Se entenderá por vivienda habitual la residencia del contribuyente, de la unidad familiar o de cualquiera de sus miembros durante un plazo continuado de tres años. No obstante, se entenderá qua la vivienda tuvo aquel carácter cuando, a pesar de no haber transcurrido dicho plazo, coincidan las circunstancias que necesariamente exijan cambio de vivienda.
- 5. Las emisiones de Deuda Pública que adoptera la forma de Bonos del Estado y las de Deuda Pública que adopten la forma en Pagarés del Tesoro mantendrán su característica de valores no aptos para las desgravaciones fiscales en el Impuesto General sobre la Renta de las Personas Físicas, cualquiera que fuera su plazo de amortización.

BOE n.º 314 de 31-XII182

- 2. Se modifica la redacción de la letra j) y se añade la letra k), ambas del artículo 29 de la ley 44/78 de 8 de septiembre, en los siguientes términos:
- «j) Los pensionistas de jubilación, vejez, invalidez, viudedad u orfandad gozarán de una deducción de siete mil pesetas en la cuota, siempre que la cuantía total de sus rentas no sea superior a quinientas mil pesetas.
- k) De la cuota del Impuesto se deducirá el 1 por cien de los rendimientos del trabajo personal».

Artículo 9.º—Deducción por inversiones en el Impuesto sobre la Renta de las personas físicas.

La letra f) del artículo 29 de la Ley 44/78, de 8 de septiembre, queda redactada en los siguientes términos:

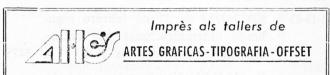
- «f) El 15% de las siguientes inversiones:
- 1. Adquisición de la vivienda que constituya o vaya a constituir la residencia habitual del contribuyente. A estos efectos, no se computarán las cantidades que constituyan incrementos del patrimonio no gravados, de acuerdo con lo establecido en el número 9 del artículo 20.

Adquisición por suscripción de valores públicos o privados, de renta fija o variable, con cotización calificada en Bolsa, así como la suscripción de la Deuda Pública interior.

Inversión en activos fijos empresariales en las condiciones establecidas en la normativa del Impuesto sobre Sociedades. Esta deducción será igualmente aplicable a la inversión de activos fijos profesionales.

Realización de obras de restauración de inmuebles que estén declarados monumentos histórico-artísticos o en los que se hagan para defensa del patrimonio histórico-artístico nacional, en las condiciones que señalen reglamentariamente los Ministerios de Economía y Hacienda y Cultura.

Las cantidades pagadas en razón de intereses de préstamos concertados por los particulares para la adquisición de acciones de la propia Empresa para la cual trabajan, salvo que se deduzcan como gasto necesario para la obtención de los rendimientos.



## LA PALMESANA

JOSE ROVER MOTTA, 12 TELEF. 46 11 34 PALMA DE MALLORCA - 6